Bucaramanga, 17 SEP 2025

Señores
SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL
Alcaldía de Bucaramanga
Ciudad

Cordial Saludo,

En atención a la invitación a presentar propuesta para la ejecución del contrato de prestación de servicios, por medio del presente escrito manifiesto mi intención de presentar oferta, toda vez que cumplo con el perfil requerido, de esta manera, acepto los parámetros establecidos para suscribir el contrato tales como obligaciones, valor y plazo y demás condiciones del mismo.

De igual manera, expreso bajo gravedad de juramento que no me encuentro inmerso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses que me impida la suscripción o ejecución del referido contrato en caso de ser seleccionado.

Conforme a lo anterior, adjunto los siguientes documentos y anexos generales de ley que acreditan la idoneidad y experiencia necesaria para suscribir el contrato.

- Formato Único de Hoja de Vida – SIGEP.
- Certificados de estudio - Diplomas
- Certificados de experiencia laboral.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios según profesión que corresponda (Rama Judicial, Copnia, JCC)
- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT)
- Certificados de afiliación como cotizante independiente al sistema de seguridad social integral (salud y pensión).
- Certificado médico pre ocupacional expedido por médico especialista en salud y su respectiva resolución que lo acredita.
- Certificado de Antecedentes Fiscales Contraloría
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría
- Certificado Antecedentes Judiciales Policía Nacional
- Certificado medidas correctivas de infracciones Código de Policía y conveniencia Policía Nacional
- El Redam
- Certificado definición situación militar
- Certificación cuenta bancaria

Atentamente:

Firma _____
Nombre: Jerny Rocio Moreno Garcia
C.C.No: 1098616058



FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEP

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Moreno	García	Jenny Rocío

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAIS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1098616058	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 06 MES 06 AÑO 1986

PAIS COLOMBIA

DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO BUCARAMANGA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 2 27 146 casa 55 portal de castilla

PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO FLORIDABLANCA

TELÉFONO 3205748106 EMAIL jenny_8606@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2003

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN ENFERMERIA EN CUIDADOS PALIATIVOS	08	2021	
POSTGRADO	3	X		ESPECIALIZACION EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES	05	2015	1560
PREGRADO	10	X		ENFERMERIA	06	2012	36857

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN LA MODALIDAD ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X			X			X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			PÚBLICA X	PRIVADA	PAIS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6076447295	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	15	Mes	05	Año	2024	Día	13	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERO PROFESIONAL	DEPENDENCIA SANTANDER-CENTRO DE SERVICIOS						DIRECCION CARRERA 27 15 -07					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			PUBLICA X	PRIVADA	PAIS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELEFONOS 6015461500	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	22	Mes	02	Año	2023	Día	15	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA PROFESIONAL	DEPENDENCIA SANTANDER-CENTRO DE SERVICIOS						DIRECCION CARRERA 27 15 -07					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6015461500	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2022	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERO PROFECIONAL	*DEPENDENCIA* SANTANDER-CENTRO DE SERVICIOS						*DIRECCIÓN* CARRERA null null null 27 N° 15-07					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6076447295	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	08	*Año*	2022	*Día*	29	*Mes*	11	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERO PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN S						*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL null null null 154# 24-147					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6076447295	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	10	*Año*	2021	*Día*	22	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERO PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN S						*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL null null null 154 # 24 -147					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ISABU			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6076985803	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	11	*Año*	2021	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA PROFESIOANAL	*DEPENDENCIA* "URGENCIAS"						*DIRECCIÓN* CRA 9 CALLE 12 NORTE					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6076447295	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	08	*Año*	2020	*Día*	16	*Mes*	06	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERO PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN S						*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL null null null 154 # 24 -147					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6076447295	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	04	*Año* 2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERO PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN S					*DIRECCIÓN* CARRERA null null null 27 # 15 -07						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6076447295	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	04	*Año* 2019	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERO PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* SANTANDER-CENTRO DE SERVICIOS					*DIRECCIÓN* CARRERA null null null 27 # 15-07						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6076447295	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	02	*Año* 2017	*Día*	21	*Mes*	11	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERO PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* SANTANDER-CENTRO DE SERVICIOS					*DIRECCIÓN* CARRERA 27N ° 15 -07						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 6015461500	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	15	*Mes:*	05	*Año:* 2024	*Día:*	13	*Mes:*	12	*Año:*	2024	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD	*NIVEL EDUCATIVO* POSTGRADO					*DIRECCIÓN* CARRERA 27 15 7						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 6015461500	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	22	*Mes:*	02	*Año:* 2023	*Día:*	15	*Mes:*	12	*Año:*	2023	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD	*NIVEL EDUCATIVO* POSTGRADO					*DIRECCIÓN* CARRERA 27 15 -7						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 6015461500	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	01	Mes:	03	Año: 2022	Día:	15	Mes:	12	Año:	2022	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CARRERA - 24 N 22-31						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 6015461500	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	08	Mes:	04	Año: 2019	Día:	20	Mes:	12	Año:	2019	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CALLE - 16 N 27-32						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 6015461500	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	01	Mes:	02	Año: 2018	Día:	15	Mes:	12	Año:	2018	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 27 15 7						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVASERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 6015461500	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	20	Mes:	02	Año: 2017	Día:	21	Mes:	11	Año:	2017	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 27 15 7						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 6015461500	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	23	Mes:	05	Año: 2016	Día:	03	Mes:	11	Año:	2016	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 27 15 7						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVASERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 6015461500	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	22	Mes:	02	Año:	2016	Día:	13	Mes:	05	Año: 2016
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO						DIRECCIÓN CARRERA 27 15 7				

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	2	5

8 FIRMÁ DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bucaramanga 15/09/2025

Jenny Moreno G

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CIUDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA
15/09/25
FECHA
FIRMA:
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

UNIVERSIDAD
EL BOSQUE

EN ATENCIÓN A QUE:

JENNY ROCIO MORENO GARCIA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.098.616.058 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ACADEMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

MAGÍSTER EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS PALIATIVOS

DADO EN BOGOTÁ D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2021

RECTORA

PRESIDENTE DE EL CONSEJO DIRECTIVO

DIRECTOR DE POSTGRADOS

SECRETARIA GENERAL

Personería Jurídica Resolución No. 11183 del 4 de agosto de 1978 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

28213

Registro 28494 Folio 1691 Vigilado Mineducación



UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

ACTA DE GRADO

El Consejo Directivo de la Universidad El Bosque, en su sesión del día 18 de agosto del año 2021, según consta en el Acta No. 1222 y Acuerdo No. 16991 de la misma fecha, estudió y aprobó la solicitud del aspirante a grado, alumno (a)

JENNY ROCIO MORENO GARCIA
C.C. No. 1.098.616.058 DE BUCARAMANGA

del programa de Maestría en Enfermería en Cuidados Paliativos, quien cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos académicos y legales exigidos por la Institución, motivo por el cual autorizó se le otorgue el título de:

MAGÍSTER EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS PALIATIVOS

El graduando, para optar al título de magíster, presento y aprobó el trabajo de investigación denominado **"BARRERAS DE ACCESO A LOS CUIDADOS PALIATIVOS Y DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD EN SIETE NODOS TERRITORIALES: UNA CARTOGRAFIA SOCIAL"**, el cuál la hizo merecedora de la Mención de Meritorio.

En ceremonia solemne del día veintitres (23) de septiembre del año 2021, se le hará entrega del diploma No. 28213, el cual aparece registrado con el No. 28494, al folio 1691 del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente al año 2021.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente extracto de acta de grado, en Bogotá, D.C, a los veintiseis (26) días del mes de agosto del año dos mil veintiún (2021).

MARÍA CLARA RANGEL GALVIS
RECTORA

CRISTINA MATIZ MEJIA
SECRETARIA GENERAL

Personería Jurídica Resolución No. 1153 de 1978. Reconocimiento Institucional como Universidad: Resolución No. 327 de 1997 Ministerio de Educación Nac
Vigilada Mineducación

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

SECCIONAL BUCARAMANGA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1560 DE MARZO 29 DE 2007
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. **070** LIBRO No. **010** FOLIO No. **3129**

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y
CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, CONSIDERANDO QUE:

Jenny Rocío Moreno García

C.C. No. *1.098.616.058 de Bucaramanga (Sder)*

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS
POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD,
RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

Especialista En Salud Ocupacional Y Riesgos Laborales

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN, UMB,
SECCIONAL BUCARAMANGA Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL SEÑOR RECTOR PROCEDIÓ
A LA ENTREGA DEL DIPLOMA QUE LE ACREDITA PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN
DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE ACTA DE GRADO
EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL Y TOMADO A LOS **15** DIAS DEL MES **MAYO** DE **2015**

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

DIRECTOR DE PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL

No. P2532

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la Personería Jurídica No. 810 del 12 de marzo de 1990 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Jenny Rocío Moreno García

C.c No. 1.098.610.058 Expedida en: Bucaramanga

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias.
le confiere el título de:

Enfermera

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma.
en la ciudad de Bucaramanga, el día 29 del mes Junio del año 2012

Rector

Secretaria General

Director del Programa

Registrado en el folio 26470 Libro C-7 Nº de Acta 28209 Diploma No 16779

Universidad de Santander
UDES
Personería Jur. 910 de 12/03/86 Min.Educación
Resolución No. 6216 - 22/12/05 Min.Educación

ACTA DE GRADO No. 28209

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia a los ***VEINTISEIS (26)*** *días del mes* ***JUNIO*** *del año* ***DOS MIL DOCE (2012)*** *se reunió el Consejo Académico de la* ***UNIVERSIDAD DE SANTANDER***
Presidió la sesión JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN y
obró como Secretario WILLIAM GRANADOS FERREIRA
Considerando el Consejo que ***JENNY ROCÍO MORENO GARCÍA***
Con cédula de ciudadanía número ***1.098.616.058*** *Expedida* ***BUCARAMANGA***
y libreta militar número Expedida por
Cumplió con las disposiciones legales, reglamentarias, presentó el proyecto de grado con el título

"LIDERAZGO SITUACIONAL EN ENFERMERAS DE SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN EN UNA IPS DE CUARTO NIVEL DE BUCARAMANGA."

y obtuvo un promedio ponderado en su carrera de ***(3.61) TRES PUNTO SESENTA Y UNO*** *sobre cinco.*
En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgó el título de

ENFERMERA

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se extiende y firma la presente acta.

Rector, JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN

Secretario General, WILLIAM GRANADOS FERREIRA

Hay un sello que dice: REPÚBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, UNIVERSIDAD DE SANTANDER.
Es fiel copia de su original tomada el día VEINTISEIS ***(26)*** *del mes de JUNIO de* ***DOS MIL DOCE (2012).***

*Registrado en el Folio No.***26470,** *Libro* **C-7** *Diploma No.* **16779**

SECRETARIO GENERAL

COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL "JOSÉ ELÍAS PUYANA"
Sección Diurna
Calle 4 No. 11-79 Teléfonos: 649 75 55 - 649 67 96
Floridablanca, Santander

DANE No. 0168276000410 Inscripción S.E. 197 Acta No. 148 de fecha 19 de Dic. de 2003

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Floridablanca, a 19 de Diciembre de 2003 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por GUSTAVO A. DURAN HERRERA, Rector (a) y MARIA AMPARO GOMEZ C., Secretaria, en el cual el Colegio Técnico Industrial "José Elías Puyana" confirió el título de:

BACHILLER TÉCNICO COMERCIAL
Con Especialidad en Contabilidad

a:

Jenny Rocío Moreno García

Identificada con T.I. No. 860606-34175 de Bucaramanga

quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que lo acredita como tal.

Esta institución está aprobada en el nivel de Educación Media por la Secretaría de Educación de la Gobernación de Santander, para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Técnica Comercial, según Licencia de Funcionamiento No.12457 del 28 de octubre de 2002.

Es fiel copia del Acta original en lo pertinente.

En Floridablanca, Santander, a los 19 días del mes de Diciembre de 2003.

Firmada y Sellada.

Rector (a)

Secretaria

NOTA: No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio Técnico Industrial "José Elías Puyana"

Sección Diurna
Floridablanca, Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación de la Gobernación de Santander, según Licencia de Funcionamiento No. 12457 del 28 de octubre de 2002,

Confiere a:

Jenny Rocío Moreno García

Identificada con T.I. No. 860606-34175 de Bucaramanga

El Título de

Bachiller Técnico Comercial

con Especialidad en Contabilidad

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, de acuerdo con la Ley 115 y el Decreto Reglamentario 1860 de 1994.

Rectora

Secretaria

Corporación Internacional
Líderes Latinoamerica
NIT: 830.086.471-6

25 Años

Hace constar que:

JENNY ROCIO MORENO GARCIA

C.C. - No. 1098616058

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al:

CURSO
FORMACION EN ATENCION Y CUIDADO DEL
ADULTO MAYOR

Vigencia de 2 años a partir de la fecha de expedición

Siendo una formación propia, con una intensidad de Sesenta (60) horas.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los (25) días del mes de agosto del año 2025

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional de Colombia
Resolución 3100 de 2.019- Ministerio de Salud y Protección de Colombia

VALIDAR CERTIFICADO

Beatriz Eugenia Ramos Suaza
Especialización en Auditoria Clínica, Cuidado Critico
Rehabilitación Cardiopulmonar y
Certificación AHA como proveedor en salud

Luis Carlos Prada Prada
Director
Corporación Internacional Líderes

La validez del documento también la puedes solicitar al 3003905210 o al correo academico@cillatinoamerica.com.co

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica

Jenny Rocío Moreno Garcia

CC 1098616058 de Bucaramanga

Realizó y aprobó el Diplomado en Atención Integral al Adulto Mayor.
con un total de 160 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2025-08-27
Fecha de vencimiento: 2027-08-27

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Corporación Internacional Líderes Latinoamerica

NIT: 830.086.471-6

Hace constar que:

JENNY ROCIO MORENO GARCIA

C.C. - No. 1098616058

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al:

CURSO
PRIMEROS AUXILIOS

Vigencia de 2 años a partir de la fecha de expedición

Siendo una formación propia, con una intensidad de veinte (20) horas.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los (25) días del mes de agosto del año 2025

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional de Colombia
Resolución 3100 de 2.019- Ministerio de Salud y Protección de Colombia

Beatriz Eugenia Ramos Suaza
Especialización en Auditoria Clínica, Cuidado Critico
Rehabilitación Cardiopulmonar y
Certificación AHA como proveedor en salud

Luis Carlos Prada Prada
Director
Corporación Internacional Líderes

VALIDAR CERTIFICADO

La validez del documento también la puedes solicitar al 3003905210 o al correo academico@cillatinoamerica.com.co

Certificación No. 0330

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JENNY ROCIO MORENO GARCIA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No **1098616058,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato** : CO1.PCCNTR.7767521 del 11/04/2025.

Objeto : Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, para orientar formación titulada, complementaria y/o virtual según los modelos formativos establecidos por el centro de servicios empresariales y turísticos- sena regional Santander.

Plazo de ejecución : 180 (Días).

Fecha de Inicio de Ejecución : 21 de abril del 2025.

Fecha de Terminación de Contrato: 20 de octubre de 2025.

Terminación Anticipada o Cesión : N/A

Término de Ejecución : A la fecha.

Valor : El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de veintitrés millones ochocientos veintiséis mil pesos M/cte. ($23.826.000).

Forma de Pago : El valor de los honorarios para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de tres millones novecientos setenta y un mil pesos M/cte ($3.971.000).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Cumplir el objeto del contrato de conformidad con la programación, dentro del lugar de ejecución, y acorde a los parámetros de costeo de la formación que la Dirección General del SENA establece (nota1: para los contratos de periodo fijo el lineamiento señala que el instructor contratista debe cumplir con 160 horas de formación directa al mes; nota2: para los contratos por horas, la programación que se costea es el número de horas de formación

directa que el instructor contratista ejecute conforme lo establezca la coordinación académica correspondiente).

2. Realizar planeación y alistamiento del programa o competencia a orientar.
3. Orientar formación a aprendices de conformidad al programa asignado.
4. Evaluar y reportar los juicios evaluativos en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de cinco (5) días una vez culminada la competencia orientada.
5. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.
6. Registrar la información de conformidad con el portafolio en el sistema LMS (Learning Management System)
7. Asistir y participar de las reuniones y/o eventos y/o comités citados y/o por el Supervisor del contrato.
8. Realizar la gestión y aportar la documentación requerida en lo referente al aseguramiento de la calidad en todas sus etapas (Autoevaluación, Registro calificado y Plan de mejora).
9. Realizar la entrega oportuna de los documentos establecidos por el SIGA en el cumplimiento de la guía de desarrollo curricular.
10. Contar con disponibilidad para brindar formación profesional integral de aprendices conforme a las necesidades y la misión del SENA en las diferentes jornadas de atención a los aprendices (mañana, tarde o mixta) en los diferentes lugares del área metropolitana donde el CSET orienta formación.
11. Apoyar las respuestas a derechos de petición, oficios y requerimientos presentados al Centro de Servicios Empresariales y turísticos
12. Las demás que le sean asignadas y que guarden relación con el objeto contractual, atendiendo oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato

Nota: Contratación de Profesional de Enfermería para Formación en el Programa de Técnico en Enfermería.

El contrato se encuentra en ejecución actualmente: Si _X__No___Terminado____

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 18 días de julio del 2025.

Firmado digitalmente por Norman Carrillo Ramirez
Fecha: 2025.08.13 11:28:36 -05'00'

NORMAN CARRILLO RAMIREZ
Subdirector (E) de Centro de Servicios Empresariales y Turísticos

Proyectó: Diana Arguello
Cargo: Contratista CSET

Revisó: Camilo Alexis Moreno Morales
Cargo: Abogado Contratista CSET

Certificación No. 0328

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JENNY ROCIO MORENO GARCIA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No **1098616058,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato** : CO1.PCCNTR.6316354 del 15/05/2024.

Objeto : prestación de servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el cset.

Plazo de ejecución : 210 (Días).

Fecha de Inicio de Ejecución : 15 de mayo del 2024.

Fecha de Terminación de Contrato: 13 de diciembre de 2024.

Terminación Anticipada o Cesión : N/A

Valor : El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de treinta y un millones doscientos cincuenta y cinco mil pesos M/cte. ($31.255.000).

Forma de Pago : El valor de los honorarios para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos M/cte ($4.465.000).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Cumplir el objeto del contrato de conformidad con la programación, dentro del Lugar de Ejecución, y acorde a los parámetros de costeo de la formación que la Dirección General del SENA establece (nota1: para los contratos de periodo fijo el lineamiento señala que el instructor contratista debe cumplir con 160 horas de formación directa al mes; nota2: para

los contratos por horas, la programación que se costea es el número de horas de formación directa que el instructor contratista ejecute conforme lo establezca la coordinación académica correspondiente).

2. Realizar planeación y alistamiento del programa o competencia a orientar.
3. Orientar formación a aprendices de conformidad al programa asignado.
4. Evaluar y reportar los juicios evaluativos en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de cinco (5) días una vez culminada la competencia orientada.
5. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.
6. Registrar la información de conformidad con el portafolio en el sistema LMS (Learning Management System).
7. Asistir y participar de las reuniones y/o eventos y/o comités citados y/o por el Supervisor del contrato.
8. Realizar la gestión y aportar la documentación requerida en lo referente al aseguramiento de la calidad en todas sus etapas (Autoevaluación, Registro calificado y Plan de mejora).
9. Realizar la entrega oportuna de los documentos establecidos por el SIGA en el cumplimiento de la guía de desarrollo curricular.
10. Contar con disponibilidad para brindar formación profesional integral de aprendices conforme a las necesidades y la misión del SENA en las diferentes jornadas de atención a los aprendices (mañana, tarde o mixta) en los diferentes lugares del área metropolitana donde el CSET orienta formación.
11. Apoyar las respuestas a derechos de petición, oficios y requerimientos presentados al Centro de Servicios Empresariales y turísticos.
12. Las demás que le sean asignadas y que guarden relación con el objeto contractual, atendiendo oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.

Nota: Durante la ejecución de sus obligaciones se desempeñó como instructor para el programa de Enfermería / Rotaciones.

El contrato se encuentra en ejecución actualmente: Si ___No___Terminado__X__

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 18 días de julio del 2025.

Firmado digitalmente por Norman Carrillo Ramirez
Fecha: 2025.08.13 11:28:21 -05'00'

NORMAN CARRILLO RAMIREZ
Subdirector (E) de Centro de Servicios Empresariales y Turísticos

Proyectó: Diana Arguello
Cargo: Contratista CSET

Revisó: Camilo Alexis Moreno Morales
Cargo: Abogado Contratista CSET

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

Floridablanca, 06 de febrero 2025

CERTIFICA:

Que la señora, JENNY ROCIO MORENO GARCIA, identificado con Cedula de Ciudadanía Nº 1.098.616.058, de Bucaramanga, suscribió contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como ENFERMERA PROFESIONAL, con la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER** Identificada con **NIT. 901.361.090-1** de conformidad con el literal d) del artículo 24 de la ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007. Señalados contratos no generan relación laboral ni prestaciones sociales de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993 así

Nº DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
101-7-20139-20	$10.043.440,00	122 DIAS	08/04/2020	07/08/2020
101-7-20407-20	$25.970.660,00	294 DIAS	21/08/2020	16/06/2021
101-7-20576-21	$24.985.566,00	282 DIAS	14/10/2021	22/07/2022
101-7-200293-22	$8.865.846,00	92 DIAS	30/08/2022	29/11/2022
101-7-200632-22	$16.648.088,60	140 DIAS	21/12/2022	09/05/2023
101-7-200278-23	$14.776.410,00	153 DIAS	14/06/2023	13/11/2023

Durante el lapso comprendido, fueron desarrolladas por la contratista las siguientes obligaciones contractuales

1. Hacer la clasificación de todos pacientes que llegan al servicio de urgencias de acuerdo a los protocolos establecidos.
2. Realizar el respectivo ingreso al sistema de todos los pacientes que ingresen al servicio de urgencias, tomando signos vitales y realizando la respectiva clasificación de Triage.
3. Distribuir a los pacientes que requieren consulta por urgencias con los médicos que se encuentran realizándola para que haya una fluidez en la prestación y una adecuada atención de los pacientes.
4. Coordinar con los encargados del registro que haya una secuencia adecuada en el orden de llamado de los pacientes de acuerdo a la clasificación hecha.
5. Apoya el cumplimiento de normas de asepsia durante procedimientos de enfermería.
6. Monitorea el cumplimiento de procedimientos de manejo de desechos médicos.
7. Apoya el desarrollo e implementación interna de un plan de Respuesta a Incidentes con Múltiples Victimas en la Unidad Prestadora de Salud Santander y la Regional de Aseguramiento en salud No 5.

8. Mantener una adecuada presentación personal, portando el traje adecuado para la ejecución de las obligaciones contractuales.
9. Atención de pacientes con sintomatología respiratoria con el fin de descartar o confirmar patología COVID – 19.
10. Aplicación de lineamientos emanados por el Ministerio de la Protección Social en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19.
11. Cumplimiento de rutas de atención establecidas por la institución para el manejo de pacientes con patología COVID-19.
12. Cumplimiento de las rutas de ingreso y salida dispuestas por la institución con el fin de minimizar el riesgo de contagio o propagación del virus, establecido por la institución.
13. Cumplimiento con el USO adecuado de los ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, entregados por la Unidad Prestadora de Salud Santander para la adecuada prestación de los servicios.
14. Propender por el Autocuidado y Cuidado social en cada una de las atenciones realizadas en la Unidad Prestadora de Salud Santander.
15. Procurar la actualización de conocimientos en el margen de la pandemia por COVID-19.
16. Atender todas y cada una de las indicaciones, recomendaciones y socializaciones realizadas que derivan de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19.
17. Cumplir a cabalidad con la agenda pactada con la supervisora del servicio de urgencias, ajustándose a las necesidades del servicio.
18. Demás obligaciones pactadas con la Responsable de Proceso de Urgencias.
19. Apoyar los demás servicios del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DESAN, cuando se requiera
20. Participar en los círculos de calidad que se realizan mensualmente y en los diferentes comités que realice el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario
21. Asistir a las reuniones programadas por la Unidad Prestadora de Salud Santander y el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DESAN, cuando sea necesario.
22. Llenar las planillas autorizadas por la Unidad Prestadora de Salud Santander para la atención de SOAT. Cuando el personal particular requiera utilizar los servicios de urgencias de la Unidad Prestadora de Salud Santander, el contratista deberá realizar el diligenciamiento del anexo técnico No 6 "MANUAL UNICO DE GLOSAS, DEVOLUCIONES Y RESPUESTAS UNIFICACION" establecido en la resolución No 03047 del 14/08/2008 Ministerio de la Protección Social, formalizando el trámite correspondiente de solicitud del código de autorización por parte de la EPS el paciente, ya sea vía telefónica o por correo electrónico.
23. Participar en las charlas impartidas por el personal de Atención al Usuario, por el personal de Seguridad del Paciente, Seguridad y Salud en el trabajo, grupo ambiental y demás miembros de la Institución las lleven a cabo, tanto de la Unidad Prestadora de Salud Santander como de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 5.
24. Asistir a las socializaciones de los protocolos y GPC de las Escuelas de Eficiencia, presentando las diferentes evaluaciones de adherencia a las mismas, con el fin de mejorar la prestación del servicio a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.
25. El contratista deberá portar el carnet de identificación establecido en un lugar visible y presentarlo cuando ingrese a las instalaciones del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DESAN.
26. El contratista deberá portar el uniforme institucional de Acuerdo al INSTRUCTIVO 022 DISAN-COEST QUE TRATA SOBRE "REGLAMENTACIÓN DE UNIFORMES ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL.

27. Informar oportunamente los eventos e incidentes adversos que se presenten en el Servicio de Hospitalización o donde esté asignado.
28. Prestar su servicio como enfermera, basado en el trato humanizado y digno, el cual tienen derecho todos los pacientes, una adecuada utilización del lenguaje, que sea claro y entendible a nuestros pacientes, familiares y/o acompañantes
29. El contratista deberá pasar su agenda con 30 días antes del inicio del siguiente mes, la cual será evaluada y concertada con el Responsable del servicio y/o supervisor de acuerdo a las necesidades del servicio, y hacer el cargue oportuno al GEINF mensualmente.
30. El contratista deberá hacer una correcta entrega y recibo de su respectivo turno, procurando iniciar y terminar el mismo muy puntualmente, sin dejar solo el mismo.
31. El contratista deberá informar las novedades ocurridas oportunamente y con justificación, las cuales le impidan desarrollar la agenda pactada con el supervisor.
32. El contratista deberá dar respuesta en el término establecido, a cualquier requerimiento que sea solicitado por su supervisor, Jefe Grupo Asistencial, Jefatura Clínica, jurídica, o quien lo requiera.
33. Brindar a nuestros usuarios un trato humanizado, basado en el respeto, en la tolerancia, en la amabilidad, siempre con vocación de servicio y con la disposición de satisfacer la necesidad de nuestros usuarios.
34. El contratista deberá estar puntual al iniciar y recibir turno, para realizar una adecuada entrega con todas las novedades y situaciones con los pacientes que hayan quedado pendientes.
35. El contratista deberá rotar sus servicios como enfermera (o) en todo el servicio de urgencias, incluyendo servicio de Triage, realizando actividades propias para cada área.

Para constancia se expide en la ciudad de Floridablanca, a los 06 días del mes de febrero de 2025

Atentamente,

Intendente Jefe JOHN EDGARDO PACHON ROJAS
Jefe Grupo Contratos RASES 5 (E)

Elaborado por: SI. ROBERT MAURICIO PEREZ AREVALO
Grupo Contratos RASES 5

Fecha de elaboración: 06/02/2025
Ubicación, C:\Users\john acosta\Desktop\INFORMACION \CONTRATOS 2024
transv 154 #24-147 local 10 Barrio el Bosque
Teléfono: 6447295 Ext 7235
contratossanidadsantander@hotmail.com
www.policia.gov.co/tisan

INFORMACIÓN PÚBLICA

Certificación No. 0327

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JENNY ROCIO MORENO GARCIA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No **1098616058,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato** : CO1.PCCNTR.4636151 del 21/02/2023.

 Objeto : Prestación de servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el cset.

 Plazo de ejecución y prórroga : 293 (Días).

 Fecha de Inicio de Ejecución : 22 de febrero del 2023.

 Prorroga : 50 (Días)

 Fecha de Terminación de Contrato: 15 de diciembre de 2023.

 Terminación Anticipada o Cesión : N/A

 Valor : El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de treinta y cinco millones seiscientos noventa y un mil ciento cincuenta pesos M/cte. ($35.691.150).

 Adición : El valor de la adición para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cinco millones quinientos ochenta y seis mil ciento cincuenta pesos M/cte ($5.586.150).

Forma de Pago : Horas ejecutadas en el mes objeto de pago teniendo como valor hora la suma de treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta M/cte. ($33.450).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Orientar formación a aprendices según su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA" en los Programas y Competencias indicados en el "ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES" y sus afines.
2. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia.
3. Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes.
4. Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.
5. Cumplir el objeto del contrato según la programación que el SENA indique, dentro del Lugar de Ejecución, y acorde a los parámetros de costeo de la formación que la Dirección General del SENA establece (nota1: para los contratos de periodo fijo el lineamiento señala que el instructor contratista debe cumplir con 160 horas de formación directa al mes; nota2: para los contratos por horas, la programación que se costea es el número de horas de formación directa que el instructor contratista ejecute conforme lo establezca la coordinación académica correspondiente).
6. Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA.
7. Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
8. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área.
9. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.
10. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.
11. No utilizar, ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio propio o de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
12. Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad.
13. Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato.
14. Participar de reuniones y/o eventos y/o comités citados y/o delegados por la Subdirección de centro.

Certificación No. 0327

15. Contribuir a la planeación que realice el Centro de Servicios Empresariales y Turísticos para definir las acciones de la siguiente vigencia.
16. Brindar apoyo a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.
17. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.
18. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia; en consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.
19. Presentar los documentos necesarios para cada pago parcial del contrato según el plan de pagos garantizando su oportunidad, veracidad y completitud a fin de contribuir a la correcta ejecución del plan de caja que elabora el centro de formación.
20. Mantener actualizadas las plataformas tecnológicas que el SENA disponga para el seguimiento, control y gestión conforme al objeto contractual.
21. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes correspondientes a su ejecución.

Nota: Contratación de Profesional de Enfermería para Formación en el Programa de Técnico en Enfermería.

El contrato se encuentra en ejecución actualmente: Si ___No___Terminado__X__

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 18 días de julio del 2025.

Firmado digitalmente por Norman Carrillo Ramirez
Fecha: 2025.08.13 11:28:08 -05'00'

NORMAN CARRILLO RAMIREZ
Subdirector (E) de Centro de Servicios Empresariales y Turísticos

Proyectó: Diana Arguello
Cargo: Contratista CSET

Revisó: Camilo Alexis Moreno Morales
Cargo: Abogado Contratista CSET

Certificación No. 0326

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JENNY ROCIO MORENO GARCIA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No **1098616058,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato** : CO1.PCCNTR.3447917 del 27/01/2022.

Objeto : Prestación de servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CSET.

Plazo de ejecución : 285 (Días).

Fecha de Inicio de Ejecución : 1 de marzo del 2022.

Fecha de Terminación de Contrato: 15 de diciembre de 2022.

Terminación Anticipada o Cesión : N/A

Valor : El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de veinticinco millones setecientos cincuenta y tres mil quinientos pesos M/cte. ($25.753.500).

Forma de Pago : El valor de los honorarios para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de dos millones setecientos cuarenta y siete mil cuarenta pesos M/cte ($2.747.040).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Orientar formación a aprendices según su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA" en los Programas y Competencias indicados en el "ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES" y sus afines.

2. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia.
3. Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes. Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.
4. Cumplir el objeto del contrato descrito según la programación y lugares que el SENA indique.
5. Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA.
6. Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
7. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área.
8. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.
9. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.
10. No utilizar, ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio propio o de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
11. Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad.
12. Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato.
13. Participar de reuniones y/o eventos y/o comités citados y/o delegados por la Subdirección de centro.
14. Contribuir a la planeación que realice el Centro de Servicios Emprearisales y Turísticos para definir las acciones de la siguiente vigencia.
15. Brindar apoyo a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.
16. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.
17. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia; en

consecuencia deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

18. Presentar los documentos necesarios para cada pago parcial del contrato según el plan de pagos garantizando su oportunidad, veracidad y completitud a fin de contribuir a la correcta ejecución del plan de caja que elabora el centro de formación.
19. Mantener actualizadas las plataformas tecnológicas que el SENA disponga para el seguimiento, control y gestión conforme al objeto contractual.
20. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes correspondientes a su ejecución.

Nota: Contratación de Profesional de Enfermería para Formación en el Programa de Técnico en Enfermería.

El contrato se encuentra en ejecución actualmente: Si ___No___Terminado__X__

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 18 días de julio del 2025.

Firmado digitalmente por Norman Carrillo Ramirez
Fecha: 2025.08.13 11:27:54 -05'00'

NORMAN CARRILLO RAMIREZ
Subdirector (E) de Centro de Servicios Empresariales y Turísticos

Proyectó: Diana Arguello
Cargo: Contratista CSET

Revisó: Camilo Alexis Moreno Morales
Cargo: Abogado Contratista CSET

Certificación No. 0325

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JENNY ROCIO MORENO GARCIA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No **1098616058,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato** : 0243 del 04/04/2019.

Objeto : Contratar servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación titulada, complementaria y/o virtual en las diferentes áreas conforme a los modelos formativos establecidos del CSET en el período académico del 2019.

Plazo de ejecución : 8 (Meses) y 13 (Días).

Fecha de Inicio de Ejecución : 8 de abril del 2019.

Fecha de Terminación de Contrato: 20 de diciembre de 2019.

Terminación Anticipada o Cesión : N/A

Valor : El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de veintiséis millones ochocientos noventa y ocho mil doscientos cincuenta pesos M/cte. ($26.898.250).

Forma de Pago : Horas ejecutadas en el mes objeto de pago teniendo como valor hora la suma de treinta y un mil seiscientos cuarenta y cinco pesos M/cte. ($31.645).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Participar en la elaboración de proyectos de formación.
2. Impartir formación en los horarios y lugares que la institución indique.

3. Participar en las actividades que se programen.
4. Entregar reportes estadísticos y registros inherentes al proceso de formación.
5. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
6. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
7. Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos. Creación de rutas y asociación de aprendices. Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
8. Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
9. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de formación profesional integral.
10. Apoyar el fortalecimiento de las competencias básicas de TyT, participar de los entrenamientos de World Skills.
11. Apoyar el seguimiento de aprendices en etapa productiva.
12. Apoyar los procesos de autoevaluación y Registros Calificados.
13. Promover los semilleros de investigación.
14. El contratista se compromete a dar cumplimiento estricto a los manuales del Sistema de Gestión de Calidad y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA y además a entregar oportunamente las listas de alumnos inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación.
15. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.

16. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.
17. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación en concordancia con las del desarrollo el exigencia sostenible.
18. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación profesional integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
19. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices a los programas de Formación Titulada.
20. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas yy los productos resultantes de procesos de formación profesional. Entregar en un máximo de dos días y en cualquier tiempo los reportes e información solicitados por el supervisor del contrato en aras de garantizar la calidad de la formación impartida por el instructor.
21. Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato.
22. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia dentro del programa de formación titulada, complementaría y/o virtual.
23. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.
24. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica.
25. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo. El (la) CONTRATISTA debe afiliarse a la ARL en nivel de riesgo que corresponda a sus actividades.
26. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: Procurar el cuidado integral de su salud, Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

27. Las demás que se deriven del presente contrato y que sean consecuencia natural de las diferentes acciones iniciadas en cumplimiento de sus deberes o ejercicio contractual.
 Nota 1: Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el contratista en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor.
 Nota 2: Para los instructores que orientan formación virtual se incluirá la obligación "cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje establecidos en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje –-GFPI-G-014".

Nota: Contratación de Profesional de Enfermería para Formación en el Programa de Técnico en Enfermería.

El contrato se encuentra en ejecución actualmente: Si ___No___Terminado__X__

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 18 días de julio del 2025.

Firmado digitalmente por Norman Carrillo Ramirez
Fecha: 2025.08.13 11:27:41 -05'00'

NORMAN CARRILLO RAMIREZ
Subdirector (E) de Centro de Servicios Empresariales y Turísticos

Proyectó: Diana Arguello
Cargo: Contratista CSET

Revisó: Camilo Alexis Moreno Morales
Cargo: Abogado Contratista CSET

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

Floridablanca, 06 de febrero 2025

CERTIFICA:

Que la señora, JENNY ROCIO MORENO GARCIA, identificado con Cedula de Ciudadanía Nº 1.098.616.058, de Bucaramanga, suscribió contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como ENFERMERA PROFESIONAL, con la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº** 5 (anteriormente Seccional de Sanidad Santander) Identificada con NIT. 804.012.688- de conformidad con el literal d) del artículo 24 de la ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007. Señalados contratos no generan relación laboral ni prestaciones sociales de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993 así

Nº DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
068-7-20368-18	$7.779.190,00	120 DIAS	03/09/2018	31/12/2018
068-7-20368-19	$17.845.605,00	275 DIAS	01/04/2019	31/12/2019

Durante el lapso comprendido, fueron desarrolladas por la contratista las siguientes obligaciones contractuales

01) Hacer la clasificación rápida de todos pacientes que llegan al servicio de urgencias de acuerdo a los protocolos establecidos.

02) Coordinar con los encargados del registro que haya una secuencia adecuada en el orden de llamado de los pacientes de acuerdo a la clasificación hecha.

03) Apoya el cumplimiento de normas de asepsia durante procedimientos de enfermería. Monitorea el cumplimiento de procedimientos de manejo de desechos médicos.

04) Apoya el desarrollo e implementación interna de un plan de Respuesta a Incidentes con Múltiples Victimas en la Clínica Regional de Oriente o la Seccional Sanidad Santander.

05) Participar en círculos de calidad y comités de urgencias.

06) Asistir a las reuniones programadas por la Seccional Sanidad Santander y Clínica Regional del Oriente.

07) Asistir a las escuelas de eficiencia y atender los instructivos, protocolos, guías de manejo que sean tratados en las mismas, presentando las diferentes evaluaciones que se consideren pertinentes para evaluar su adherencia, a efectos de mejorar la prestación del servicio a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional.

08) El Contratista deberá portar el carnet de identificación establecido por la Seccional Sanidad Santander en un lugar visible.

Para constancia se expide en la ciudad de Floridablanca, a los 06 días del mes de febrero de 2025

Atentamente,

Intendente Jefe JOHN EDGARDO PACHON ROJAS
Jefe Grupo Contratos RASES 5 (E)

Elaborado por SI ROBERT MAURICIO PEREZ AREVALO
Grupo Contratos RASES 5

Fecha de elaboración: 08/02/2025
Ubicación C:\Users\john acosta\Desktop\INFORMACION\CONTRATOS 2024
transv 154 #24-147 local 10 Barrio el Bosque
Teléfono 8447295 Ext. 7235
contratossanidadsantander@hotmail.com
www.policia.gov.co/dssan

INFORMACIÓN PÚBLICA

Certificación No. 0324

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JENNY ROCIO MORENO GARCIA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No **1098616058,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato** : 1559 del 26/01/2018.

Objeto : Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor por períodos fijos en formación titulada, complementaria y virtual para impartir formación en las diferentes áreas específicas del Centro de Servicio Empresariales y Turísticos, en el período académico del 2018.

Plazo de ejecución : 10 (Meses) y 15 (Días).

Fecha de Inicio de Ejecución : 1 de febrero del 2018.

Fecha de Terminación de Contrato: 15 de diciembre de 2018.

Terminación Anticipada o Cesión : N/A

Valor : El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de veintisiete millones seiscientos cincuenta y un mil seiscientos tres pesos M/cte. ($$27.651.603).

Forma de Pago : El valor de los honorarios para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de dos millones seiscientos treinta y tres mil cuatrocientos ochenta y seis pesos M/cte ($2.633.486).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Participar en la elaboración de proyectos de formación.
2. Impartir formación en los horarios y lugares que la institución indique.
3. Participar en las actividades que se programen.
4. Entregar reportes estadísticos y registros inherentes al proceso de formación.
5. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
6. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
7. Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: i.- Registro de los juicios evaluativos. ii.- Creación de rutas y asociación de aprendices. iii. Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. iv. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
8. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
9. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de formación profesional integral.
10. Apoyar el fortalecimiento de las competencias básicas de TyT, participar de los entrenamientos de World Skills.
11. Apoyar el seguimiento de aprendices en etapa productiva
12. Apoyar los procesos de autoevaluación y Registros Calificados.
13. Promover los semilleros de investigación.
14. El contratista se compromete a dar cumplimiento estricto a los manuales del Sistema de Gestión de Calidad y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA y además a entregar oportunamente las listas de alumnos inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación.
15. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.
16. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.
17. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.

18. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación profesional integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
19. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices a los programas de Formación Titulada.
20. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional. Entregar en un máximo de dos días y en cualquier tiempo los reportes e información solicitados por el supervisor del contrato en aras de garantizar la calidad de la formación impartida por el instructor.
21. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.
22. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica.

Nota: Contratación de Profesional de Enfermería para Formación en el Programa de Técnico en Enfermería.

El contrato se encuentra en ejecución actualmente: Si ___No___Terminado__X__

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 18 días de julio del 2025.

Firmado digitalmente por Norman Carrillo Ramirez
Fecha: 2025.08.13 11:27:26 -05'00'

NORMAN CARRILLO RAMIREZ
Subdirector (E) de Centro de Servicios Empresariales y Turísticos

Proyectó: Diana Arguello
Cargo: Contratista CSET

Revisó: Camilo Alexis Moreno Morales
Cargo: Abogado Contratista CSET

Certificación No. 0323

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JENNY ROCIO MORENO GARCIA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No **1098616058,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato** : 1506 del 16/02/2017.

Objeto : La prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor por períodos fijos en formación titulada y complementaria para impartir formación en las diferentes áreas específicas del Centro de Servicio Empresariales y Turísticos, en el período académico del 2017.

Plazo de ejecución y prórroga : 10 (Meses). 702 (Horas) contratadas y ejecutadas.

Fecha de Inicio de Ejecución : 20 de febrero del 2017.

10

Prórroga : 72 (horas).

Fecha de Terminación de Contrato: 21 de noviembre de 2017.

Terminación Anticipada o Cesión : N/A

Valor : El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de veinte millones novecientos treinta y nueve mil novecientos cincuenta y ocho pesos M/cte. ($20.939.958).

Adición : El valor de la adición para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de dos millones ciento cuarenta y siete mil seiscientos ochenta y ocho pesos M/cte ($2.147.688).

Forma de Pago : Horas ejecutadas en el mes objeto de pago teniendo como valor hora la suma de veintinueve mil ochocientos veintinueve pesos m/cte. ($29.829).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Participar en la elaboración de proyectos de formación.
2. Impartir formación en los horarios y lugares que la institución indique.
3. Participar en las actividades que se programen.
4. Entregar reportes estadísticos y registros inherentes al proceso de formación.
5. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
6. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
7. Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: a.- Registro de los juicios evaluativos. b.- Creación de rutas y asociación de aprendices. c.- Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. d.- Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
8. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
9. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de formación profesional integral.
10. El contratista se compromete a dar cumplimiento estricto a los manuales del Sistema de Gestión de Calidad y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA y además a entregar oportunamente las listas de alumnos inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación.

Certificación No. 0323

11. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.
12. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.
13. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.
14. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación profesional integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
15. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices a los programas de Formación Titulada.
16. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional. Entregar en un máximo de dos días y en cualquier tiempo los reportes e información solicitados por el supervisor del contrato en aras de garantizar la calidad de la formación impartida por el instructor.
17. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.
18. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica.

Nota: Contratación de Profesional de Enfermería para Formación en el Programa de Técnico en Enfermería.

El contrato se encuentra en ejecución actualmente: Si ___No___Terminado__X__

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 18 días de julio del 2025.

Firmado digitalmente por Norman Carrillo Ramirez
Fecha: 2025.08.13 11:27:12 -05'00'

NORMAN CARRILLO RAMIREZ
Subdirector (E) de Centro de Servicios Empresariales y Turísticos

Proyectó: Diana Arguello
Cargo: Contratista CSET

Revisó: Camilo Alexis Moreno Morales
Cargo: Abogado Contratista CSET

Bucaramanga, 10 de julio de 2025

Señora
JENNY ROCIO MORENO GARCÍA
jenny_8606@hotmail.com
1098616058
Ciudad

Firma_____
Radicado: **00002461**
Enviado: **21/07/2025 - 9:06 a.m.**
ventanillaunica
ESE ISABU

Cordial saludo;

En atención a su solicitud, me permito informarle que revisados los archivos de la ESE ISABU, reposan los siguientes contratos de prestación de servicios que usted suscribió con la institución:

NRO DE CTO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO
529	PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DE ENFERMERIA Y APOYO A LA DIRECCION DEL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE DE LA ESE ISABU	01/07/2016	25/11/26	$16.334.400	$4.446.587 LIQUIDADO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1. Liderar el comité de Vigilancia Epidemiológica en el Hospital local del Norte
2. Verificar que las fichas de notificación estén reportadas en la página del SIVIGILA y relacionadas
3. Enviar los archivos planos de SIVIGILA todos los lunes y si es festivo se enviarán los viernes
4. Asistir al COVE Municipal en representación del Hospital local del Norte una vez al mes
5. Verificar certificados de defunción que sean ingresados en la página RUAF
6. Solicitar claves RUAF para los médicos que ingresan a la institución
7. Acompañamiento a los médicos generales del servicio de urgencias y hospitalización al momento de ingresar RUAF
8. Confirmar los nacidos vivos antes de los 7 días con el grupo sanguíneo
9. Solicitar el estudio anatomopatológico o necropsia de los fetos a LFSPAT y realizar el ajuste con el médico en el RUAF patología
10. Realizar el reporte semanal a la Secretaría de Salud Municipal, sobre mortalidad materna se presente o no
11. Solicitar al HUS las autopsias médico científicas y posteriormente solicitar los reportes de patología y realizar el ajuste con el médico en el RUAF
12. Solicitar con el convenio SANDESOL la incineración de fetos menores de 22 semanas de gestación
13. Acompañamiento de los protocolos y guías de manejo
14. Consolidación informe 2193
15. Análisis e informe de PQRS a la oficina de información y atención al usuario SIAU
16. Asistencia Comité de Recuperación de la salud
17. Vigilar el cumplimiento de las actividades por parte del operador externo
18. Asistencia y socialización a capacitaciones RUAF, SIVIGILA, Abuso sexual

NRO DE CTO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO
045	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DE ENFERMERIA Y APOYO A LA DIRECCION DEL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE DE LA ESE ISABU	04/01/2016	30/04/2016	$10.888.400	$10.888.400 LIQUIDADO
OBLIGACIONES DEL CONTRATO: 1. Informar, verificar y presentar las diferentes fichas de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA, COVE, TB Y LEPRA, RUAF, ETC) que se generen en el Hospital local del Norte con la debida oportunidad o cuando sean solicitados, así como la asistencia a los comités y demás reuniones relacionadas con VE. 2. Asistir al COVE Municipal en representación del Hospital local de Norte, una vez al mes. 3. Realizar la verificación, control y actualización de las diferentes actividades que estén relacionadas con la Pagina del RUAF y demás que se relacionen con el mismo. 4. Realizar el control de los estudios anatomopatológicos o necropsias que hayan sido solicitados por la ESE ISABU. 5. Realizar todos los procesos que se relacionen con la disposición final de los fetos o nacidos muertos. 6. Realizar el acompañamiento de los protocolos y guías de manejo de la ESE ISABU en el Hospital Local del Norte. 7. Realizar la Consolidación del Informe 2193 del Hospital Local del Norte, en los tiempos requeridos 8. Realizar el análisis y los informes de PQRS del Hospital Local del Norte, de acuerdo a lo solicitado por la oficina de información y atención al usuario SIAU. 9. Asistencia y participaci6n a los diferentes comités que le sean asignados o designados por la Dirección del Hospital Local del Norte y que estén relacionados con el Objeto del presente contrato. 10. Realizara la supervisión de los contratos que le sean asignados por la Gerencia de la ESE ISABU.					
329	PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DE ENFERMERIA Y APOYO A LA DIRECCION DEL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE DE LA ESE ISABU	02/05/2016	30/06/2016	$5.444.800	$5.444.800 LIQUIDADO
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. 1. Liderar el comité de Vigilancia Epidemiológica en el Hospital local del Norte 2. Verificar que las fichas de notificación estén reportadas en la página del SIVIGILA y relacionadas 3. Enviar los archivos planos de SIVIGILA todos los lunes y si es festivo se enviarán los viernes 4. Asistir al COVE Municipal en representación del Hospital local del Norte una vez al mes 5. Verificar certificados de defunción que sean ingresados en la página RUAF 6. Solicitar claves RUAF para los médicos que ingresan a la institución 7. Acompañamiento a los médicos generales del servicio de urgencias y hospitalización al momento de ingresar RUAF 8. Confirmar los nacidos vivos antes de los 7 días con el grupo sanguíneo 9. Solicitar el estudio anatomopatológico o necropsia de los fetos a LFSPAT y realizar el ajuste con el médico en el RUAF patologia 10. Realizar el reporte semanal a la Secretaría de Salud Municipal, sobre mortalidad materna se presente o no 11. Solicitar al HUS las autopsias médico científicas y posteriormente solicitar los reportes de patología y realizar el ajuste con el médico en el RUAF 12. Solicitar con el convenio SANDESOL la incineración de fetos menores de 22 semanas de gestación 13. Acompañamiento de los protocolos y guías de manejo 14. Consolidación informe 2193 15. Análisis e informe de PQRS a la oficina de información y atención al usuario SIAU 16. Asistencia Comité de Recuperación de la salud 17. Vigilar el cumplimiento de las actividades por parte del operador externo 18. Asistencia y socialización a capacitaciones RUAF, SIVIGILA, Abuso sexual					

NRO DE CTO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO
1921-2021	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO PARA LA ESE ISABU	21/12/2021	31/01/2022	$3.817.728	$3.817.728 FINALIZADO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA: A. Prestar, en forma personal, los servicios profesionales, según la intensidad mensual HORAS contratadas y en los servicios asignados y acordados con la ESE ISABU.B. Realizar toma de muestras de laboratorio clínico. Realizar los reportes semanales y mensuales de los programas a su cargo de acuerdo a los procesos y procedimientos establecidos por la ESE ISABU.D. Procurar el cuidado de la salud de los usuarios que asisten a los servicios de la entidad de acuerdo a los factores de riesgo identificados. E. Elaborar los informes de gestiõn contractual y de los servicios prestados que sean solicitados por la ESE ISABU o por el Supervisor. F. Realizar el reporte de fichas epidemiológicas a la plataforma de SIVIGILA. G. Actualizar registros en el sistema PANACEA. H. Solicitar a la secretaria de Salud los tratamientos a que haya lugar según el evento epidemiológico reportado. I. Ejercer la supervisión de los contratos que le sean asignados. J. Atender y responder de manera amable, respetuosa y oportuna las solicitudes verbales generadas por los usuarios de la ESE ISABU.K. Participar en las reuniones y/o comités que convoque la ESE ISABU y responder oportunamente las solicitudes que durante ellos se realicen. L. Responsabilizarse de la segregaciõn de los residuos hospitalarios y similares y su clasificación en la fuente que genere por la ejecución del contrato. M. Velar por el buen manejo y use de los recipientes de manejo de residuos hospitalarios. N. Velar por el cuidado y protección de los equipos que sean puestos a su disposiciõn para la ejecución del contrato. 0. Custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposiciõn para la prestación del servicio objeto de este contrato .P. Las demás actividades relacionadas directamente con el objeto y obligaciones contractuales que se deriven del mismo .Q. El contratista deberá: 1. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 2. Participar en las actividades relacionadas con el programa de gestión ambiental establecido en la ESE ISABU.3. Acogerse a lo establecido en el articulo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, en lo referente a la obligación de dar cumplimiento a las normas del sistema general de riesgos laborales en especial las siguientes: 3.1. Procurar el cuidado integral de su salud. 3.2 Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada.3.3 Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, o situaciones anormales que afecten la prestaciõn del servicio.3.4 Participar en las actividades de prevención y Promoción organizadas por el contratante 3.5 Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST 3.6 Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. 3.7 Asistir a las capacitaciones que le sean programadas por la ESE ISABU. 4. Realizar la clasificación correcta de los residuos y su clasificación en la fuente que se genere en su área de trabajo, teniendo en cuenta la aplicación del plan de gestión integral de residuos de la ESE ISABU, en la ejecución del contrato. 5. Custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 6. Hacer use adecuado de las cerraduras y chapas ubicadas en las instalaciones de la ESE ISABU 7. En caso de solicitar la terminación del contrato de manera anticipada, informar al supervisor por escrito (en medio fisico o correo electrónico) con 5 días hábiles de antelación para no afectar la prestación del servicio. 8. En caso de incumplimiento de sus obligaciones o terminación anticipada sin causa o sin previo aviso, pagar las sanciones y/o perjuicios a la ESE ISABU, contempladas en el contrato. El contratista que dañe una cerradura o requiera el servicio de cerrajería deberá realizar el pago a la tesorería conforme a los valores establecidos en la Resolución 0103 de 2020: "Por la cual se establecen los servicios de cerrajera".

1634-2021	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO PARA LA ESE ISABU	02/11/2021	20/12/2021	$5.726.592	$5.726.592 FINALIZADO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA: A. Prestar, en forma personal, los servicios profesionales, según la intensidad mensual HORAS contratadas y en los servicios asignados y acordados con la ESE ISABU.B. Realizar toma de muestras de laboratorio clínico. Realizar los reportes semanales y mensuales de los programas a su cargo de acuerdo a los procesos y procedimientos establecidos por la ESE ISABU.D. Procurar el cuidado de la salud de los usuarios que asisten a los servicios de la entidad de acuerdo a los factores de riesgo identificados. E. Elaborar los informes de gestiõn contractual y de los servicios prestados que sean solicitados por la ESE ISABU o por el Supervisor. F. Realizar el reporte de fichas epidemiológicas a la plataforma de SIVIGILA. G. Actualizar registros en el sistema PANACEA. H. Solicitar a la secretaria de Salud

(6)

NRO DE CTO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO
los tratamientos a que haya lugar según el evento epidemiológico reportado. I. Ejercer la supervisión de los contratos que le sean asignados. J. Atender y responder de manera amable, respetuosa y oportuna las solicitudes verbales generadas por los usuarios de la ESE ISABU.K. Participar en las reuniones y/o comités que convoque la ESE ISABU y responder oportunamente las solicitudes que durante ellos se realicen. L. Responsabilizarse de la segregaci6n de los residuos hospitalarios y similares y su clasificación en la fuente que genere por la ejecución del contrato. M. Velar por el buen manejo y use de los recipientes de manejo de residuos hospitalarios. N. Velar por el cuidado y protección de los equipos que sean puestos a su disposici6n para la ejecución del contrato. 0. Custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposici6n para la prestación del servicio objeto de este contrato .P. Las demás actividades relacionadas directamente con el objeto y obligaciones contractuales que se deriven del mismo .Q. El contratista deberá: 1 Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 2. Participar en las actividades relacionadas con el programa de gestión ambiental establecido en la ESE ISABU.3. Acogerse a lo establecido en el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, en lo referente a la obligación de dar cumplimiento a las normas del sistema general de riesgos laborales en especial las siguientes: 3.1. Procurar el cuidado integral de su salud. 3.2 Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada.3.3 Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, o situaciones anormales que afecten la prestaci6n del servicio.3.4 Participar en las actividades de prevención y Promoción organizadas por el contratante 3.5 Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST 3.6 Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. 3.7 Asistir a las capacitaciones que le sean programadas por la ESE ISABU. 4. Realizar la clasificación correcta de los residuos y su clasificación en la fuente que se genere en su área de trabajo, teniendo en cuenta la aplicación del plan de gestión integral de residuos de la ESE ISABU, en la ejecución del contrato. 5. Custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 6. Hacer use adecuado de las cerraduras y chapas ubicadas en las instalaciones de la ESE ISABU 7. En caso de solicitar la terminación del contrato de manera anticipada, informar al supervisor por escrito (en medio físico o correo electrónico) con 5 días hábiles de antelación para no afectar la prestación del servicio. 8. En caso de incumplimiento de sus obligaciones o terminación anticipada sin causa o sin previo aviso, pagar las sanciones y/o perjuicios a la ESE ISABU, contempladas en el contrato. El contratista que dañe una cerradura o requiera el servicio de cerrajería deberá realizar el pago a la tesorería conforme a los valores establecidos en la Resolución 0103 de 2020: "Por la cual se establecen los servicios de cerrajera".					
384-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO PARA LA ESE ISABU	01/02/2022	10/03/2022	$12.980.160	$3.407.292 LIQUIDADO
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA: A. Prestar, en forma personal, los servicios profesionales, según la intensidad mensual HORAS contratadas y en los servicios asignados y acordados con la ESE ISABU.B. Realizar toma de muestras de laboratorio clínico. Realizar los reportes semanales y mensuales de los programas a su cargo de acuerdo a los procesos y procedimientos establecidos por la ESE ISABU.D. Procurar el cuidado de la salud de los usuarios que asisten a los servicios de la entidad de acuerdo a los factores de riesgo identificados. E. Elaborar los informes de gesti6n contractual y de los servicios prestados que sean solicitados por la ESE ISABU o por el Supervisor. F. Realizar el reporte de fichas epidemiológicas a la plataforma de SIVIGILA. G. Actualizar registros en el sistema PANACEA. H. Solicitar a la secretaria de Salud los tratamientos a que haya lugar según el evento epidemiológico reportado. I. Ejercer la supervisión de los contratos que le sean asignados. J. Atender y responder de manera amable, respetuosa y oportuna las solicitudes verbales generadas por los usuarios de la ESE ISABU.K. Participar en las reuniones y/o comités que convoque la ESE ISABU y responder oportunamente las solicitudes que durante ellos se realicen. L. Responsabilizarse de la segregaci6n de los residuos hospitalarios y similares y su clasificación en la fuente que genere por la ejecución del contrato. M. Velar por el buen manejo y use de los recipientes de manejo de residuos hospitalarios. N. Velar por el cuidado y protección de los equipos que sean puestos a su disposici6n para la ejecución del contrato. 0. Custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposici6n para la prestación del servicio objeto de este contrato .P. Las demás actividades relacionadas directamente con el objeto y obligaciones contractuales que se deriven del mismo .Q. El contratista deberá: 1. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 2. Participar en las actividades relacionadas con el programa de gestión ambiental establecido en la ESE ISABU.3. Acogerse a lo establecido en el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, en lo referente a la obligación de dar cumplimiento a las normas del sistema general de riesgos laborales en especial las siguientes: 3.1. Procurar el cuidado integral de su salud. 3.2 Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada.3.3 Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, o situaciones anormales que afecten la prestaci6n del servicio.3.4 Participar en las actividades de prevención y					

NRO DE CTO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO
Promoción organizadas por el contratante 3.5 Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST 3.6 Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. 3.7 Asistir a las capacitaciones que le sean programadas por la ESE ISABU. 4. Realizar la clasificación correcta de los residuos y su clasificación en la fuente que se genere en su área de trabajo, teniendo en cuenta la aplicación del plan de gestión integral de residuos de la ESE ISABU, en la ejecución del contrato. 5. Custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 6. Hacer use adecuado de las cerraduras y chapas ubicadas en las instalaciones de la ESE ISABU 7. En caso de solicitar la terminación del contrato de manera anticipada, informar al supervisor por escrito (en medio físico o correo electrónico) con 5 días hábiles de antelación para no afectar la prestación del servicio. 8. En caso de incumplimiento de sus obligaciones o terminación anticipada sin causa o sin previo aviso, pagar las sanciones y/o perjuicios a la ESE ISABU, contempladas en el contrato. El contratista que dañe una cerradura o requiera el servicio de cerrajería deberá realizar el pago a la tesorería conforme a los valores establecidos en la Resolución 0103 de 2020: "Por la cual se establecen los servicios de cerrajera".					

Atentamente,

HERNAN DARIO ZARATE ORTEGON
GERENTE – ESE ISABU

Reviso:
PAULA ANDREA QUITIAN MUÑOZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: **Laura Marcela González Gómez**
Apoyo Administrativo Oficina Jurídica – ESE ISABU


ISABU
Marca
Salud

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.616.058

MORENO GARCIA
APELLIDOS

JENNY ROCIO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 06-JUN-1986

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

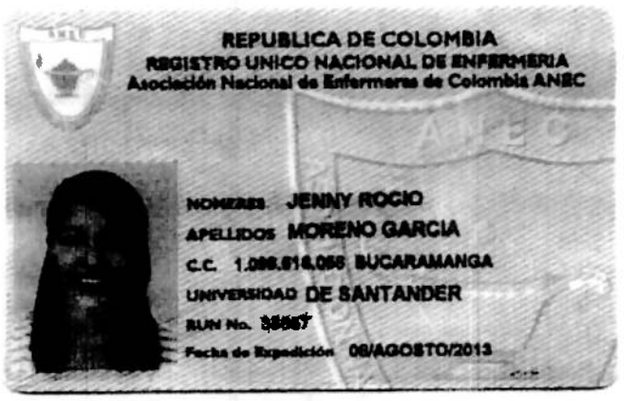
1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

22-JUN-2004 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2708200-00404633-F-1098616056-20121012 0031382493A 1 7182017288



REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO UNICO NACIONAL DE ENFERMERIA
Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia ANEC

NOMBRES JENNY ROCIO
APELLIDOS MORENO GARCIA
C.C. 1.098.616.058 BUCARAMANGA
UNIVERSIDAD DE SANTANDER
RUN No. 38567
Fecha de Expedición 08/AGOSTO/2013



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN
Profesionales UMB

[redacted]

JENNY ROCÍO
MORENO GARCÍA
CC 1098616058
ESP SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LAB.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Salud

ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DE TALENTO HUMANO EN SALUD

ENFERMERA



JENNY ROCIO MORENO GARCIA
C.C. 1.098.616.058
Universidad De Santander
Bucaramanga
Fecha de Expedición del Diploma: 26/06/2012
Fecha de Inscripción en Rethus: 06/08/2013
Mter Enfermeria en Cuidados Paliativos
18/06/2021

HACE CONSTAR QUE

La enfermera **JENNY ROCÍO MORENO GARCÍA** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.616.058, no registra antecedentes de responsabilidad deontológica disciplinaria, de acuerdo con la ley 911 de 2004 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de enfermería en Colombia; se establece el régimen disciplinario correspondiente y se dictan otras disposiciones".

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses contados desde la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada. Dada en Bogotá, D.C., República de Colombia, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

EMPERATRIZ EUGENIA SANTAMARÍA MUÑOZ
Abogada Secretaria

NOTA: El correo electrónico actual del Tribunal Nacional Ético de Enfermería para los certificados es trienfercertificado@gmail.com y para la información en general es trienfer@gmail.com

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1098616058

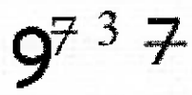
Primer Nombre

jenny

Primer Apellido

moreno

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

7474

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2025-08-28→11:26:54 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	1098616058	JENNY	ROCIO	MORENO	GARCIA	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) JENNY ROCIO MORENO GARCIA identificado(a) con CC 1098616058 registra La siguiente información:

2025-08-28→11:26:54 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
MTA	Local	MAESTRIA EN ENFERMERIA EN CUIDADOS PALIATIVOS	2021-08-18	1098616058	ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERMERIA
UNV	Local	Enfermería	2013-08-08		ASOCIACION NACIONAL DE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141101679943

(415)7707212489984(8020) 000014110167994 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 6 1 6 0 5 8	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 6 1 6 0 5 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MORENO	GARCIA	JENNY	ROCIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
_OMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal
CL 2 27 146 CA 58 BRR PORTAL DE CASTILLA

42. Correo electrónico jenny_8606@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	6 4 8 9 7 8 2	3 2 0 5 7 4 8 1 0 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 1 0	2 0 2 4 0 4 0 8	7 7 2 9	2 0 2 3 0 9 2 6		4 9 2 3	8 6 9 2	1 3 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 25-03-2025 04:44:18PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

SaludTotal

BMANGA, Septiembre 13 de 2025

Señora:

MORENO GARCIA JENNY ROCIO

CC. 1098616058CR 17 NO 14 89 CA 133 PIEDECUESTA - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Marzo 7 de 2017. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
SANCHEZ MEDINA JUAN PABLO	1098614864	C	Feb-22-2022	122	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
SANCHEZ MORENO JUAN MANUEL	1097795419	R	Abr-19-2021	53	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
SANCHEZ CABARCA SHARONTH JOHANA	1096066894	T	Dic-24-2024	38	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
SANCHEZ MORENO JUAN DIEGO	1097792400	T	Mar-7-2017	53	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
CORPORACION DE PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE	1098616058	Dependiente	CERRADO
DARSALUD AT	1098616058	Dependiente	CERRADO
FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	1098616058	Dependiente	CERRADO
JENNY ROCIO MORENO GARCIA	1098616058	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
JENNY ROCIO MORENO GARCIA	1098616058	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
JENNY ROCIO MORENO GARCIA	1098616058	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	VIGENTE
JENNY ROCIO MORENO GARCIA	1098616058	Trabajador Independiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

JENNY ROCIO MORENO GARCIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.098.616.058**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de Agosto del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Laboral Salud I.P.S.
Medicina Laboral y Sistemas de Gestión

Nit. 901017957-6

Dirección: Carrera 29 # 40 - 44 Bucaramanga - Colombia
Cel: 3114764772 Tel: 6323511 E-mail: administrativo@laboralsaludips.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 106.910

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
20 DÍA	03 MES	2025 AÑO	BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EMO EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

MORENO GARCIA JENNY ROCIO	Genero	Edad	Documento de Identificación	
Apellidos y Nombres	FEMENINO	38 AÑOS 9 MESES 14 DÍAS	CC Tipo	1098616058 Número
	Peso: 73.30 kg			
	Talla: 170 cm	IMC: 25.36 - SOBREPESO		

Cargo
ENFERMERA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
APTO SIN RESTRICCIONES LABORALES

Observaciones: *NO APLICA*

NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos) **N/A**

Tipo de Restricción (Pej cargas, posturas etc)	Temporalidad	Vigencia	Restricción
NO APLICA	NO APLICA	NO REFIERE	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EMO EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	✓	PARACLINICOS (OPTOMETRÍA)	✓
LAB CLÍNICO (CUADRO HEMÁTICO)	✓	PARACLINICOS (AUDIOMETRÍA)	✓
LAB CLÍNICO (GLICEMIA)	✓	TEST PSICOLÓGICO (WARTEGG)	✓
LAB CLÍNICO (PARCIAL DE ORINA)	✓	ENFASIS CARDIOVASCULAR	✓
LAB CLÍNICO (PERFIL LIPÍDICO)	✓	ENFASIS DERMATOLOGICO	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL : USAR CORRECCIÓN ÓPTICA PERMANENTE	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
CONTROL PERIÓDICO POR OPTOMETRÍA EN SU EPS	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	CONTROL DE PESO
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO. ESTILO DE VIDA SALUDABLE, CONTROL DE PESO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS, MANTENER BUENA HIGIENE POSTURAL, PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SEGÚN EL CRONOGRAMA DE LA EMPRESA. CUMPLIR CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR LA EMPRESA.

USAR ADECUADAMENTE TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDOS POR EL CARGO DE ACUERDO A LA MATRIZ DE PELIGROS.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico		Aspirante o Trabajador
Firma:		Firma:
Nombre: CRUZ CAPACHO MONICA ANDREA		Nombre: MORENO GARCIA JENNY ROCIO
R. M.: 681475-12 L.S.O.: 011130 - 03/06/2019	Código de Seguridad V99B1H106910	CC: 1098616058

SEDE: PRINCIPAL CARRERA 29 #40-44

Laboral Salud I.P.S.

Medicina Laboral y Sistemas de Gestión

Nit. 901017957-6

Dirección: Carrera 29 # 40 - 44 Bucaramanga - Colombia
Cel: 3114764772 Tel: 6323511 E-mail: administrativo@laboralsaludips.com



AUDIOMETRIA

DATOS PERSONALES — Atención N°: 32696

Fecha: 20/03/2025 **Ciudad:** BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA)

Tipo Exámen: EMO EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARD **Eps:**

CC: 1098616058 **Nombre:** MORENO GARCIA JENNY ROCIO **Edad:** 38 AÑOS 9 M **Genero:** FEMENINO

Fecha Nacimiento: 06/06/1986 **Empresa:** PARTICULARES **Ocupacion:** ENFERMERA

ANTECENDENTES AUDITIVOS LABORALES

Empresa	Cargo	Tipo de Proteccion	Tolerancia	Años	Meses
SENA	INSTRUCTORA	NINGUNA	NO APLICA	9	0

ANTECEDENTES FAMILIARES

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
OTITIS	NO	HIPOACUSIA SUBJETIVA	NO
TRAUMA	NO	ACÚFENOS	NO
CIRUGÍA	NO	OTROS	
INGESTA OTOTÓXICOS	NO		

EXPOSICIÓN RUIDO EXTRALABORAL

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
TEJO	NO	POLÍGONO	NO
MOTO	DESDE HACE 1 SEMANA	AUDÍFONOS	NO
DISCOTECA	NO	OTRO	
SERVICIO MILITAR	NO		

CONDICIONES DE TOMA DE LA PRUEBA

Descanso auditivo(Horas) : 12 Hora(s) **Realizó re test:** SI **Uso Cabina Sonoamortiguada:** SI

Marca y Referencia audiometró utilizado: RESONANCE R27A **F. Ultima Calibración:** 2025-02-24

O : Vía aérea del OD X : Vía aérea del OI

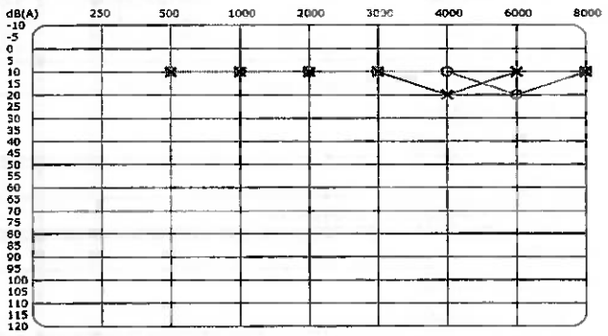
< : Vía ósea del OD (sin enmascarar OI) > : Vía ósea del OI (sin enmascarar OD)

OTOSCOPIA

Oído derecho: NORMAL

Oído izquierdo: NORMAL

dB(A)	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
VAOD		10	10	10	10	10	20	10
VAOI		10	10	10	10	20	10	10



PTA Oido derecho: 10.00 **PTA Oido izquierdo:** 10.00

SEVERIDAD - CAOHC

Oído derecho: Normal(0 - 25 dB) **Oído izquierdo:** Normal(0 - 25 dB)

Código	Nombre del Diagnóstico	Oido	Origen	Tipo
Z011	EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION	AMBOS	COMÚN	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

RECOMENDACION	OBSERVACION
CONTROL AUDITIVO EN UN AÑO	

Observaciones

AUDICION DENTRO DE PARAMETROS NORMALES A NIVEL BILATERAL.
APLICAR PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACION AUDITIVA.

FONOAUDIÓLOGO

Firma:

Nombre: CARRERO MANTILLA NUBIA

R. M.: 00314 **L.S.O.:**

TRABAJADOR

Firma:

Nombre: MORENO GARCIA JENNY ROCIO

CC 1098616058

Software para el sector salud - www.biofile.com.co

Laboral Salud I.P.S.
Medicina Laboral y Sistemas de Gestión
Nit. 901017957-6
Dirección: Carrera 29 # 40 - 44 Bucaramanga - Colombia
Cel: 3114764772 Tel: 6323511 E-mail: administrativo@laboralsaludips.com



EXAMEN DE PARACLINICOS (OPTOMETRÍA)

DATOS PERSONALES — Atención Nº: 34,505

Fecha: 20/03/2025 **Municipio:** BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) **CC:** 1098616058 **Nombre:** MORENO GARCIA JENNY ROCIO **Edad:** 38 AÑOS 9
Genero: FEMENINO **Profesión o Cargo:** ENFERMERA **Empresa:** PARTICULARES
Eps: **Tipo Evaluación Medica:** EMO EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS **F. Último Examen:** 2022
Lugar del Último Examen: BUCARAMANGA **Motivo Consulta:** EXAMEN DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

ANTECENDENTES VISUALES

ANTECEDENTES FAMILIARES	NIEGA
ANTECEDENTES PERSONALES	NIEGA
ANTECENDENTES OCUPACIONALES	NIEGA
EXPOSICIÓN LABORAL VISUAL	
LENTES DE CONTACTO	NO USA
MULTIFOCAL	NO
TIPO DE USO	PERMANENTE
TRAE RX	SI
ÚLTIMO DIAGNÓSTICO	
USA ANTEOJOS	SI USA

PRUEBAS REALIZADAS

SINTOMATOLOGÍA

ASINTOMÁTICO

AGUDEZA VISUAL SIN CORRECCIÓN		AV/VL	AV/VP	PH	AGUDEZA VISUAL CON CORRECCIÓN	AV/VL	AV/VP
O.D:	NO APLICA	20/100	20-	20	-1.00-0.50*0	20/20-	20
O.I:	NO APLICA	20/100	20-	20	-1.00-0.50*0	20/20-	20
A.O:	NO APLICA	20/100	20	20	NO APLICA	N/A	N/A

EXAMEN EXTERNO

OJO DERECHO: **NORMAL**
OJO IZQUIERDO: **NORMAL**

REFLEJOS

OBSERVACIÓN: **PRESENTES Y NORMALES**

COVER TEST

VISIÓN LEJANA: **NORMAL**
VISIÓN PROXIMA: **NORMAL**

MOTILIDAD OCULAR

OBSERVACIÓN: **NORMAL**

PUNTO PRÓXIMO DE CONVERGENCIA

OBSERVACIÓN: **NORMAL**

OFTALMOSCOPÍA

OJO DERECHO: **FONDO DE OJO APARENTEMENTE NORMAL**
OJO IZQUIERDO: **FONDO DE OJO APARENTEMENTE NORMAL**

QUERATROMETRÍA

OJO DERECHO: **K´ =**
OJO IZQUIERDO: **K´ =**

REFRACCIÓN

OJO DERECHO	-1.50-0.50*0	AV VL 20/ **20**
OJO IZQUIERDO	-1.50-0.50*0	AV VL 20/ **20**

RX FINAL

OJO DERECHO	-1.50-0.50*0	AV VL 20/ **20**	AV VP 20/ **20**
OJO IZQUIERDO	-1.50-0.50*0	AV VL 20/ **20**	AV VP 20/ **20**

VISIÓN COLOR

OJO DERECHO: **NORMAL**

OJO IZQUIERDO: **NORMAL**

ESTEREOPSIS

OBSERVACIÓN: **NORMAL**

CÓDIGO	DIAGNÓSTICO	OJO	ORIGEN	TIPO
H521	MIOPIA	AMBOS	COMÚN	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA
H522	ASTIGMATISMO	AMBOS	COMÚN	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

CONDUCTA Y/O RECOMENDACIONES

CONTROL EN UN AÑO

USAR CORRECCIÓN ÓPTICA PERMANENTE

USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN VISUAL

REALIZAR PAUSAS ACTIVAS

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

OPTOMETRA

Firma:

Nombre: OVALLE PINTO NARGI

R. M.: 15233-06 **L.S.O.:**

PACIENTE

Firma:

Nombre: MORENO GARCIA JENNY ROCIO

CC: 1098616058

Fecha de realización del examen: _20__ / __03__ / ___2025_____

AREA DE SELECCIÓN
INFORME CONFIDENCIAL

Con el propósito de preservar la ética profesional, este informe debe conocerse solamente por el jefe o responsable de área donde existe la vacante.

EXPLICACION DEL INFORME

El siguiente informe presenta una tabla que permite cuantificar cada una de las características evaluadas para el perfil de CONTRATISTA según lo indicado por la prueba aplicada, para ello se entenderá de la siguiente forma de 10 a 9 es un nivel muy alto, de 8 a 7 nivel alto, de 6 a 5 nivel medio, de 4 a 3 nivel medio bajo y de 2 a 1 nivel muy bajo. Adicionalmente se presenta un concepto final que permitirá la descripción de los hallazgos relevantes para su fácil análisis e interpretación que permita observar si cumple o no el perfil requerido por la organización junto con las respectivas sugerencias por parte del evaluador.

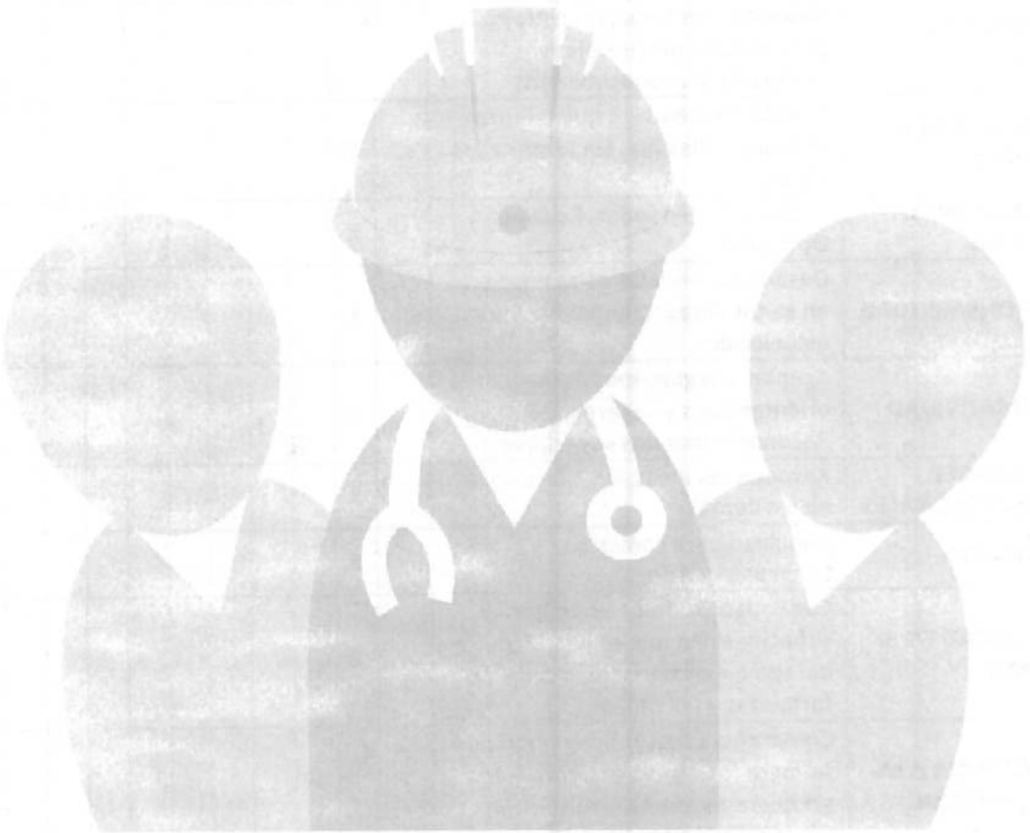
EVALUACION APLICADA

Se aplica el Test para evidenciar la dinámica de personalidad en dos dimensiones a nivel situacional y a nivel constitucional del individuo con fines organizacionales.

NOMBRE	**JENNY ROCIO MORENO GARCIA**	**CEDULA**	**1098616058**
CARGO AL QUE ASPIRA	**ENFERMERA**	**EDAD**	**38 AÑOS**
FORMACION ACADEMICA	**UNIVERSITARIO**	**TELEFONO**	**3205748106**
DIRECCION	**EL RECREO**		
EVALUADOR	**YULY KATHERIN DUARTE VELANDI**	**CARGO**	**PSICOLOGO**

DIMENSION INTELECTUAL											
Capacidad para dar solución a los problemas, asimilar experiencias y enfrentar circunstancias difíciles, así como para planear y ejecutar diversas actividades en un tiempo determinado											
Capacidad	**Factor Evaluado**	**10**	**9**	**8**	**7**	**6**	**5**	**4**	**3**	**2**	**1**
ORGANIZACIÓN	Ejecutar prioridades. Planificar las actividades. Emplear un método de trabajo		X								
ANALISIS, SINTESIS Y SOLUCION DE PROBLEMAS	Identificar problemáticas y solución a un mismo problema. Prever consecuencias antes de la solución. Soluciones claras y precisas.		X								

INICIATIVA Y CREATIVIDAD	Consultar diferentes fuentes de información. Aportar ideas nuevas y prácticas en el trabajo. Dar varias alternativas de solución a un mismo problema.		X							



RESISTENCIA ANTE LAS PRESIONES	Manejo de tiempo de respuesta. Manejo de clientes difíciles. Objetividad en el manejo de situaciones difíciles.		X								

DIMENSION PERSONAL											
Capacidad para establecer relaciones de carácter social y laboral dentro de un ambiente amable en el que se tiene en cuenta las necesidades del otro y los objetivos de la organización. Empleo de recursos personales para enfrentar, asimilar y adaptarse a situaciones diferentes.											
Capacidad	Factor Evaluado	**10**	**9**	**8**	**7**	**6**	**5**	**4**	**3**	**2**	**1**
DON DE GENTE	Agradable. Servicial. Humano. Cálido y transparente					X					
TRABAJO EN EQUIPO	Capacidad de trabajar en grupo para el logro de los objetivos. Compartir los conocimientos		X								
ADAPTACION AL CAMBIO	Aceptar los cambios que mejoren el trabajo. Flexible. Sin temor a los Retos		**X**								
DINAMISMO Y ENERGIA	Activo. Emprendedor. Positivo. Oportuno		**X**								
RESPONSABILIDAD	Desarrollar las labores asignadas en su totalidad. Cumplir horarios establecidos.		**X**								
NORMATIVIDAD	Aceptar y seguir normas. Acoger orientaciones y sugerencias. Reconocer mandos superiores.		**X**								
RELACIONES INTERPERSONALES	Respetar las ideas, las diferencias de los demás		**X**								
LIDERAZGO	Habilidad para convocar, convencer y delegar.		**X**								
SEGURIDAD EN SI MISMO	Capacidad de no personalizar las situaciones en que se participa, basado en el conocimiento de sus fortalezas y debilidades.		**X**								
TOLERANCIA A LA FRUSTRACION	Comprender y aceptar cuando no se logre los objetivos propuestos sin que esto afecte la Autoestima y/o la motivación		X								

TIPOS DE MOTIVACION											
Capacidad para establecer relaciones de carácter social y laboral dentro de un ambiente amable											
Capacidad	**Factor Evaluado**	**10**	**9**	**8**	**7**	**6**	**5**	**4**	**3**	**2**	**1**
LOGRO	Conjunto de metas o resultados, claramente definidas por un individuo para aventajar a otros. Ser el mejor. Estar entre los Mejores		**X**								
PODER	Deseos o acciones que buscan ejercer dominio, control o influencia, no solo sobre las personas o grupos sino también sobre los medios.		X								
AFILIACION	Expresiones de intenciones o ejecuciones de comportamientos orientados a obtener o conservar relaciones afectivas satisfactorias.		X								
AUTOREALIZACION	Deseo o realización de actividades que permitan la utilización en el trabajo de las habilidades y conocimientos		X								
RECONOCIMIENTO	Deseo o realización de actividades orientadas a obtener de los demás atención, aceptación o admiración		**X**								
DEDICACION A LA TAREA	Condiciones intrínsecas (Autonomía) que hacen a la Persona sensible a la tarea con un nivel de exigencia y claridad.		**X**								

OBSERVACIONES:

JENNY, se muestra como una persona centrada, organizada y planeador, orientada al cumplimiento de objetivos y metas, muestra ser una persona sensible ante las necesidades de otros, cuenta con habilidades que le permiten relacionarse adecuadamente con pares, muestra ser una persona con un alto grado de ajuste a la norma, muestra ser una persona dinámica, proactiva e innovadora.

FIRMA

TARJETA PROFESIONAL 167732

NOMBRE DE LA PSICÓLOGA: YULY KATHERIN DUARTE VELANDIA

Laboral Salud I.P.S.
Medicina Laboral y Sistemas de Gestión
Nit. 901017957-6
Dirección: Carrera 29 # 40 - 44 Bucaramanga - Colombia
Cel: 3114764772 Tel: 6323511 E-mail: administrativo@laboralsaludips.com

Código de Seguridad
I99O33U122417



DATOS PERSONALES — **Orden de Servicio N°: 122417**

Municipio: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) **Fecha y Hora:** jueves, 20 de marzo de 2025 08:50:27 a.m.

Nombres y Apellidos: MORENO GARCIA JENNY ROCIO **CC:** 1098616058 **Género:** FEMENINO

F. Nacimiento: 06/06/1986 **Edad:** 38 AÑOS 9 MESES 14 DÍAS **Entidad:** PARTICULARES CONTADO **Autorización:**

RESULTADOS DEL LABORATORIO

HEMATOLOGÍA

LAB CLÍNICO (CUADRO HEMÁTICO)

HEMATOLOGIA

LABORATORIO	RESULTADO	REFERENCIA
CUADRO HEMATICO		
Hemoglobina (Hb)	13.5	Hombres 13,5 - 18,0 gr/dl Mujeres 11,5 - 16,4 gr/dl
Hematocrito (Hto)	39.9	Hombres 39 - 50% Mujeres 36 - 48%
Morfología de Glóbulos Rojos:		
Leucocitos:	7300	5.000 - 10.000 / mm³
Segmentados:	61	40 - 75 %
Cayados:	0	0 - 3 %
Eosinófilos:	0	0 - 5 %
Basófilos:	0	0 - 1 %
Linfocitos:	32.1	20 - 45 %
Monocitos:	6.9	2 - 10 %
Recuento de Plaquetas:	254.000	150.000 - 450.000 / mm³
Eritrosedimentación (V S G) 1 Hora:		Hombres 0 - 4 mm³ Mujeres 0 - 20 mm³

Milena Del Carmen Torres Yepes
Bacteriologo(a) RP: 45543326

MICROSCOPÍA

Laboral Salud I.P.S.
Medicina Laboral y Sistemas de Gestión
Nit. 901017957-6
Dirección: Carrera 29 # 40 - 44 Bucaramanga - Colombia
Cel: 3114764772 Tel: 6323511 E-mail: administrativo@laboralsaludips.com

Código de Seguridad
I99O33U122417



DATOS PERSONALES — **Orden de Servicio N°: 122417**

Municipio: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Fecha y Hora: jueves, 20 de marzo de 2025 08:50:27 a.m.

Nombres y Apellidos: MORENO GARCIA JENNY ROCIO CC: 1098616058 Género: FEMENINO

F. Nacimiento: 06/06/1986 Edad: 38 AÑOS 9 MESES 14 DÍAS Entidad: PARTICULARES CONTADO Autorización:

LAB CLÍNICO (PARCIAL DE ORINA)

UROANALISIS

LABORATORIO	RESULTADO	REFERENCIA
PARCIAL DE ORINA		
Color	AMARILLO	
Aspecto	LG TURBIO	
Densidad	1030	
Reaccion PH	5	
Glucosa	NEGATIVO	Mg/dl
Cetona	NEGATIVO	
Sangre	NEGATIVO	Ery/UL
Proteinas	NEGATIVO	Mg/dl
Urobilinógeno	NEGATIVO	Mg/dl
Bilirrubinas	NEGATIVO	
Leucoesterasa	NEGATIVO	Leu/UL
Nitritos	NEGATIVO	
SEDIMENTO MICROSCOPICO		
Leucocitos	0-2	
Hematies	0-2	
Bacterias	-	
Moco	+	
Levaduras	0-2	
Fosfatos Amorfos	-	
Celulas epiteliales	0-2	
Cilindros	-	
Piocitos	-	
Observaciones		

Milena Del Carmen Torres Yepes
Bacteriólogo(a) RP: 45543326

QUÍMICA

Laboral Salud I.P.S.
Medicina Laboral y Sistemas de Gestión
Nit. 901017957-6
Dirección: Carrera 29 # 40 - 44 Bucaramanga - Colombia
Cel: 3114764772 Tel: 6323511 E-mail: administrativo@laboralsaludips.com

Código de Seguridad
I99O33U122417



DATOS PERSONALES — **Orden de Servicio N°: 122417**

Municipio: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) **Fecha y Hora:** jueves, 20 de marzo de 2025 08:50:27 a.m.

Nombres y Apellidos: MORENO GARCIA JENNY ROCIO **CC:** 1098616058 **Género:** FEMENINO

F. Nacimiento: 06/06/1986 **Edad:** 38 AÑOS 9 MESES 14 DÍAS **Entidad:** PARTICULARES CONTADO **Autorización:**

LAB CLÍNICO (PERFIL LIPÍDICO)

QUIMICA

PERFIL LIPIDICO	RESULTADO	VALOR DE REFERENCIA
Colesterol Total	196	Normal hasta 200 mg/dl Moderado 200a 239 mg/dl Elevado mayor a 240 mg/dl
Colesterol HDL	60	Pronostico Favorable Hombres > a 55 mg/dl Mujeres > a 65 mg/dl Niveles de Riesgo Estandar Hombres 35 a 55 mg/dl Mujeres 45 a 65 mg/dl Indicador de Riesgo Hombres < a 35 mg/dl Mujeres < a 45 mg/dl
Colesterol LDL	100	Normal hasta 150 mg/dl Elevado 190 mg/dl
Triglicéridos	160	Normal hasta 150 mg/dl Moderado 150 a 199 mg/dl Elevado mayor 200 a 499 mg/dl Muy Elevado mayor a 500 mg/dl

Milena Del Carmen Torres Yepes
Bacteriologo(a) RP: 4554332b

LAB CLÍNICO (GLICEMIA)

QUIMICA

LABORATORIO	RESULTADO	REFERENCIA
GLICEMIA	100	Normal 70 a 110 mg/dl

Milena Del Carmen Torres Yepes
Bacteriologo(a) RP: 4554332b

República de Colombia

Gobernación de Santander

RESOLUCION	Código AP-GJ-R5-03	Gestión Jurídica	Versión: 3	Pág 1 de 1

RESOLUCION NÚMERO - 011130 DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL
En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **CRUZ CAPACHO MONICA ANDREA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 63555684 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **CRUZ CAPACHO MONICA ANDREA**. - MEDICO -. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 63555684, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 03 JUN 2015

ALIX PORRAS CHACON
Secretaria de Salud Departamental

VoBo: Héctor Ariza – Director Administrativo
Aymer Alvarado – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Hernández – Profesional Especializado- Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.
Proyectó: Elizabeth Caballero – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C

Escaneado con CamScanner

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-08-27 12:08

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JENNY	ROCIO	MORENO	GARCIA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1098616058

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	FLORIDABLANCA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	["Fase I: Calle 35 # 10-43\r\nFase II: Carrera 11 # 34-52."]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$30.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$5.000.000,00
Arriendos	$16.000.000,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$20.000.000,00
TOTAL	$71.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$50.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA	COLOMBIA	SANTANDER	FLORIDABLANCA	$150.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
HIPOTECA	$72.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de agosto de 2025, a las 11:53:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098616058
Código de Verificación	1098616058250826115355

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 279142604

PIB
11:55:53

Bogotá DC, 26 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JENNY ROCIO MORENO GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098616058:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia Informa:
Que siendo las 12:28:32 PM horas del 26/08/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 1098616058
Apellidos y Nombres: **MORENO GARCIA JENNY ROCIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección. Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/08/2025 12:14:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098616058** y Nombre: **JENNY ROCIO MORENO GARCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122135840** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098616058 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/08/2025 11:27 PM

Código Verificación: **VZM2G9FYB1**

Válida hasta: **25/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El(la) suscrito(a) **JENNY ROCIO MORENO GARCIA** identificado (a) con C.C. No. 1.098.616.058 de Bucaramanga, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** con NIT. 890201222-0, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual con el **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** o durante la vigencia de aquella.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.bucaramanga.gov.co manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe a los, 27 días del mes de agosto de 2025.

Firma
Nombre Jenny Rocio Moreno Garcia
Cédula 1.098.616.058

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:21:59 horas del 27/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1098616058, Apellidos y Nombres MORENO GARCIA JENNY ROCIO

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia de bucaramanga**, con NIT **890201222-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Banco AV Villas

NIT. 860 035 827-5
CRA. 13 No 27-47 P-24 BOGOTA D C

Este es el certificado de tu
Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 314712253

El Banco AV Villas certifica que: **Jenny Rocio Moreno Garcia**
identificada con el documento No. 1098616058, tiene en la oficina CC CANAVERAL (314) una Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 314712253 desde el 07 de octubre de 2015.

Fecha de expedición: 21/08/2025

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	JENNY ROCIO MORENO GARCIA
Nombre abreviado	JENNY ROCIO MORENO GARCIA
Fecha de creación	3/09/2018 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1098616058
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Santander
Municipio	Floridablanca

Información de contacto

Dirección	CALLE 2 # 27-146 CASA 58 CONJUNTO PORTAL DE CASTILLA
Código postal	681003
Teléfono de oficina	6489782
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	jenny_8606@hotmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	jenny_8606@hotmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	Mrs
Nombre	JENNY ROCIO MORENO GARCIA
Cargo	
	3205748106

Teléfono

Móvil 3205748106

Fax

Correo electrónico jenny_8606@hotmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.